

UNA-CO-EDECA-AOCO-005-2025
SESIÓN ORDINARIA N° 05-2025

Acta de la sesión ordinaria número cinco, realizada por el Consejo de Unidad Académica de la Escuela de Ciencias Ambientales, el dieciocho de marzo del dos mil veinticinco a la una y treinta de la tarde, en la sala de sesiones de la EDECA, presidida por la Dra. Lilliam Quirós Arias, presidente a.i. del Consejo de Unidad Académica.

Miembros presentes: Dra. Lilliam Quirós Arias, directora a.i.; Dr. Pablo Ramírez Granados, Representante Académico; MAP. Karla Vetrani Chavarría, Representante Académico; Dr. Albert Morera Beita, Representante Académico; Lic. Cindy Guerrero Fonseca, Asistente Administrativa; y la Srta. Ysayana Lagos Sequeira, Representante Estudiantil.

Secretaria de actas Lic. Kattia González Guevara.

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO II. CONTROL DE ACUERDOS

ARTÍCULO III. APROBACIÓN DE ACTAS

3.1 Aprobación acta Consejo Académico ordinario [N°24-2024](#), del 02 de diciembre de 2024

3.2 Aprobación acta Consejo Académico Extraordinario [N°19-2024](#), 10 de diciembre de 2024.

ARTICULO IV. PPAA

4.1 Oficio [UNA-INISEFOR-OFIC-473-2024](#), del 19 de noviembre de 2024, suscrito por el Dr. Mauricio Vega Araya, académico, mediante el cual solicita la inclusión de Luis Diego Alfaro Alvarado, 05 horas adhonorem, en el proyecto 0447-24 | Diseño del programa de posgrado: Especialidad en Ciencia de datos para la Sostenibilidad.

CON ECONOMÍAS SALARIALES

PRESENTACIÓN PROYECTOS NUEVOS

4.2 Propuesta Actividad Continua, [0136-25](#), Evaluación de la Configuración del Paisaje en los Cantones de Esparza y Montes de Oro, Puntarenas: Un Enfoque desde la Ecología del Paisaje, vigencia del 01/01/2026 al 31/12/2027, coordinado José Castro Solís, 10 horas pagas.

4.3 Propuesta Actividad Continua, [0141-25](#), Evaluación de la Dinámica de los Ecosistemas Forestales: Un Enfoque para la Conservación, Manejo y Restauración, vigencia del 01/01/2026 al 31/12/2030, coordinado por Albert Morera Beita, 20 horas pagas.

4.4 Propuesta Actividad Continua, [0145-25](#), Desarrollo de una base de datos geoespacial de especies forestales de Costa Rica: Un portal para la academia, la investigación y la extensión, vigencia del 01/01/2026 al 31/12/2028, coordinado por Roy Cruz Morales, 20 horas pagas.

4.5 Propuesta Actividad Continua, [0158-25](#), Frutos, semillas y plántulas en Costa Rica, vigencia 01/01/2026 al 31/12/2030, coordinado por Stephanie Núñez Hidalgo, 15 horas adhonorem.

4.6 Propuesta de programa académico, [0164-25](#), Programa de biodiversidad forestal y bioeconomía (PROBIOFOR-EDECA), vigencia 01/01/2026 al 31/12/2030, coordinado por María José Avellán Zumbado, 20 horas pagas desde el PPAA.

4.7 Propuesta de proyecto académico, [0159-25](#), Flora arborescente urbana, vigencia del 01/01/2026 al 31/12/2028, coordinado por María José Avellán Zumbado, 10 horas adhonorem.

4.8 Propuesta de proyecto académico, [0162-25](#), Sistemas agroforestales: fomentando la

diversificación en unidades productivas agropecuarias, vigencia del 01/01/2026 al 31/12/2028, coordinado por María José Avellán Zumbado, 10 horas adhonorem.

4.9 Oficio [UNA-EDECA-OFIC-187-2025](#), del 17 de marzo del 2025, suscrito por la M.Sc. María José Avellán Zumbado, mediante el cual aclara que las propuestas nuevas 0162-25 Sistemas agroforestales: fomentando la diversificación en unidades productivas agropecuarias y 0159-25 Flora arborescente urbana y la actividad académica 0159-25 Frutos, semillas y plántulas de Costa Rica, que cuentan con admisibilidad; están adscritos al 0164-25 Programa Biodiversidad Forestal y Bioeconomía

4.10 Propuesta de actividad continua, [0070-25](#), Procedimiento metodológico para la generación de áreas prioritarias y zonas de manejo en cuencas hidrográficas: Estudio de caso subcuenca del río Birris, Cartago, vigencia del 14/07/2025 al 31/12/2026, coordinado por Pablo Ramírez Granados, 10 horas pagas.

4.11 Propuesta de programa académico, [0236-23](#), Programa de Investigación de Recursos Hídricos y Paisaje, vigencia del 14/07/2025 al 31/12/2029, coordinado por María Álvarez Jiménez, 10 horas pagas.

ARTICULO V. ASUNTOS ACADEMICOS

5.1 Oficio [UNA-CTFG-EDECA-ACUE-009-2025](#), del 12 marzo de 2025, suscrito por el Dr. Pablo Ramírez Granados, Coordinador Comisión de Trabajos Finales de Graduación, mediante el cual remite para aprobación la Instrucción para la Ejecución de Trabajos Finales de Graduación.

5.2 Oficio [UNA-EDECA-OFIC-154-2025](#), del 03 de marzo de 2025, suscrito por la M.Sc. Marilyn Rojas Vargas, mediante el cual solicita la pasantía del señor Jaime Alberto Peñas Arias, ID A00149868, del 04 al 12 de mayo del 2025, según se detalla en los siguientes documentos: [pasaporte](#), [plan de trabajo](#), [cotización de boletos aéreos](#), [carta de invitación](#), [carta de aceptación](#), [formula del pasante](#) y [curriculum](#).

ARTÍCULO VI. ASUNTOS ESTUDIANTILES

6.1 Instrucción [UNA-VVE-DISC-002-2025](#), suscrita por la Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, Vicerrectora de Vida Estudiantil, mediante el cual solicita la designación del estudiante mejor promedio por carrera 2024 (estudiante distinguido). Se adjunta comparativo [mejor promedio 2024](#), historiales [Kariam López](#), [Keilyn Elizondo](#), [María Paula Mora](#), [Ana María Quirós](#), Reportes [BA-FOREST](#), [LI-FOREST](#), [BA-INGESA](#), [LI-INGESA](#).

ARTICULO VII. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

7.1 Oficio [UNA-EDECA-OFIC-170-2025](#), del 10 de marzo de 2025, suscrito por el Dr. Luis Diego Alfaro Alvarado, mediante el cual solicita la modificación presupuestaria del proyecto FIDA 0217-24 denominado: Aportes a la innovación y conservación de la biodiversidad en el Corredor Biológico Mesoamericano.

7.2 Oficio [UNA-PROCAME-OFIC-019-2025](#), del 12 de marzo del 2025, suscrito por la MAP. Karla Chavarría, mediante el cual solicita la aprobación del nombramiento de *Nahomy Sophia Vargas Peña*, como asistente académico código 175021-469.

ARTICULO VIII. CORRESPONDENCIA

8.1 Transcripción de acuerdo [UNA-JB-ACUE-753-2024](#), del 10 de marzo del 2025, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, Presidente, Junta de Becas, mediante el cual informa sobre el incumplimiento al contrato de beca del funcionario Marco Antonio Otárola Rojas por la no presentación del informe final de los estudios de Doctorado en Vida Silvestre y Sociedad de la Universidad de Montreal Canadá, por la no presentación del informe final al 01 de agosto de 2024.

ARTICULO IX. VARIOS

9.1 Informe temas vistos en el Consejo de Facultad
COMISION DE LABORATORIOS

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Dra. Lilliam Quirós Arias, expresa: ¡Buenas tardes! muchas gracias por atender la convocatoria 006-2025 del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Ambientales. Estamos presentes mi persona, el doctor Pablo Ramírez, el doctor Albert Morera, la máster Karla Vetrani, la licenciada Cindy Guerrero y la estudiante Ysayana Lagos Sequeira; como la secretaria de actas, Kattia González. Hoy atendemos la sesión número 6 del Consejo de Unidad que se realiza hoy martes 18 de marzo del 2025 de manera presencial en esta de reuniones de la EDECA. Como orden del día tendríamos aprobación del orden del día, control de acuerdos como artículo 2, artículo 3, aprobación de actas. Tenemos el acta número 24 ordinaria y el acta extraordinaria número 19-2024. Tendremos como artículo 4, el tema relacionado a los PPAs, el oficio del INISEFOR, el oficio 473-2024. Tenemos presentación de PPAs nuevos, entonces tenemos la propuesta de actividad continua bajo el código SIA 0136-25. La propuesta código SIA, actividad continua, 0141-25. La propuesta de actividad continua, 0145-25. La propuesta de programa académico, 0158-25. La propuesta de programa académico, 0159-25. La propuesta de proyecto académico, 0162-25. Y el oficio 187-2025. La propuesta 0070-25 y la propuesta 236-23. En asuntos académicos, tenemos el oficio de la Comisión de Trabajos Finales, el acuerdo, perdón, de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación de la EDECA, el 009-25. También tenemos el oficio de la EDECA, 154-25. Serían estos dos oficios de asuntos académicos. Asuntos estudiantiles, tenemos la instrucción de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, la 002-2025, donde se solicita la selección de los estudiantes mejor promedio de la Unidad. En asuntos administrativos, tenemos una solicitud, un oficio, el 170-2025, y un oficio del PROCAMER, 019-2025. En correspondencia, tenemos un acuerdo, perdón, de la Junta de Becas, el 753-24. Y en asuntos varios, el informe del Consejo de Facultad. Olvidé decirles, quería incluir en asuntos varios lo que don Gustavo ayer solicitó a la Comisión de Laboratorios, para ver que él quería que se conformara una Comisión de Laboratorios para revisar el tema de los laboratorios. Entonces, yo le dije a Gustavo Rojas. Entonces, si lo podemos ver acá y sugerir. Porque no es una comisión formal, sino para revisar el tema de los laboratorios. No sé si hay algún asunto varios o algo más que ustedes quieran. Si están de acuerdo en aprobar este orden del día, sírvanse a levantar la mano por anime y continuaríamos con este orden del día.

CONSIDERANDO:

1. Que todos miembros del órgano están de acuerdo con los contenidos del orden del día de la sesión ordinaria N° 05-2025.

VOTAN A FAVOR: 6
TOTAL: Seis votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA: Acuerdo 01-05-2025

A. APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 05-2025 DEL 18 DE MARZO DEL 2025.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

ARTÍCULO II. CONTROL DE ACUERDOS

La Dra. Lilliam Quirós Arias, consulta: En el punto 2, el control de acuerdos. Kattia, no sé cómo estamos con este punto.

La Licda. Kattia González Guevara, menciona: Sí, ¡buenas tardes! Por el momento todos los

acuerdos están al día y se han enviado para el trámite correspondiente bueno.

La Dra. Lilliam Quirós Arias, comenta: Ah, ok. Perfecto.

ARTÍCULO III. APROBACIÓN DE ACTAS

3.1 Aprobación acta Consejo Académico ordinario [N°24-2024](#), del 02 de diciembre de 2024

La Dra. Lilliam Quirós Arias, indica: En aprobación de actas, tenemos el acta ordinaria número 24-2024 del 2 de diciembre del 2024. Entonces, acá para ver quiénes estuvieron. Bueno, mi persona, Karla Vetrani, Cindy e Ysayana. Que estuvimos presentes en esta sesión. Tendrían que abstenerse don Albert y don Pablo Ramírez. Si hay alguna observación a este acta. Si no, procederíamos a aprobarla. Quienes estén de acuerdo, sírvanse a levantar la mano. Seríamos cuatro a favor. Abstenciones. Pablo y don Albert. Continuaríamos con la aprobación de actas.

CONSIDERANDO:

1. Que los miembros de Consejo de Unidad Académica se encuentran conformes con los puntos descritos en el acta ordinaria de Consejo Académico N°24-2024 del 02 de diciembre del 2024.

VOTAN A FAVOR:	4
TOTAL:	Cuatro votos
ABSTENCIONES:	2
TOTAL:	Dos votos

POR TANTO, SE ACUERDA: Acuerdo 02-05-2025

A. APROBAR EL ACTA ORDINARIA DE CONSEJO ACADÉMICO N°24-2024 DEL 02 DE DICIEMBRE DEL 2024.

ACUERDO FIRME

3.2 Aprobación acta Consejo Académico Extraordinario [N°19-2024](#), 10 de diciembre de 2024.

La Dra. Lilliam Quirós Arias, indica: El acta extraordinaria número 19-2024. Que se realizó el 10 de diciembre del 2024. Entonces, en esta estuvimos presentes mi persona, Karla, don Albert y Cindy. Ysayana no está ni presente ni ausente. Habría que agregarle a ella. No está ni presente ni ausente.

La Licda. Kattia González Guevara, comenta: El 10 de diciembre.

La Dra. Lilliam Quirós Arias, comenta: El 10 de diciembre, sí.

La Licda. Kattia González Guevara, comenta: Yo creo que estaba de vacaciones.

La Licda. Cindy Guerrero Fonseca, comenta: Sí, pero no la puso. No la puso, porque sí, estuvimos doña Lilliam, Karla, Cindy, Don Albert y fue presencial.

La Licda. Kattia González Guevara, comenta: Ysayana estaba de vacaciones.

La Srta. Ysayana Lagos Sequeira, menciona: No. Fue para el tema de los cursos de verano.

La Licda. Cindy Guerrero Fonseca, comenta: De verano, sí.

El Dr. Albert Morera Beita, consulta: Fue un miércoles, no, un martes.

La Dra. Lilliam Quirós Arias, indica: Entonces, si hay alguna observación a este acta, sino, estaríamos sometiendo la votación. Quienes estén de acuerdo levante la mano. Bueno, aquí felicitar a Kattia y al grupo por el esfuerzo porque las actas siempre son los últimos años son un reto mantenerse al día y yo creo que vamos muy bien.

CONSIDERANDO:

1. Que los miembros de Consejo de Unidad Académica se encuentran conformes con los puntos descritos en el acta extraordinaria de Consejo Académico N°19-2024 del 10 de diciembre del 2024.

VOTAN A FAVOR:	4
TOTAL:	Cuatro votos
ABSTENCIONES:	2
TOTAL:	Dos votos

POR TANTO, SE ACUERDA: Acuerdo 03-05-2025

A. APROBAR EL ACTA EXTRAORDINARIA DE CONSEJO ACADÉMICO N°19-2024 DEL 10 DE DICIEMBRE DEL 2024.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV. PPAA

4.1 Oficio [UNA-INISEFOR-OFIC-473-2024](#), del 19 de noviembre de 2024, suscrito por el Dr. Mauricio Vega Araya, académico, mediante el cual solicita la inclusión de Luis Diego Alfaro Alvarado, 05 horas adhonorem, en el proyecto 0447-24 | Diseño del programa de posgrado: Especialidad en Ciencia de datos para la Sostenibilidad.

La Dra. Lilliam Quirós Arias, indica: Con respecto al punto de PPAs tenemos el oficio de don Mauricio Vega, el oficio 473-2025 que ya nosotros habíamos revisado en ese Consejo y que se solicitó la audiencia de don Mauricio y Luis Diego, y la sugerencia fue que se viera en Asamblea de Académicos de Unidad. Ayer se realizó la Asamblea y los compañeros expusieron el tema. Lo que don Mauricio solicita en este oficio es que se permita la participación de Luis Diego Alvarado con 5 horas ad honorem en el diseño del programa de posgrado Especialidad en Ciencia de datos para la Sostenibilidad. Bueno, no sé si quizá Albert quiera ampliar cuál fue el antecedente de llevarlo a la Asamblea de Académicos ayer, y que ya hoy lo podamos traer acá.

El Dr. Albert Morera Beita, menciona: Como antecedentes tenemos que realmente en tiempos atrás se había decidido que toda propuesta que terminara con programas de estudio de posgrado primero fueran presentados en la Asamblea para su respectiva aprobación, especialmente que tuviera que ver con la atinencia y pertinencia de participantes, nosotros como Escuela en un programa de posgrado, y no fueran propuestas aisladas. En función de esto los compañeros presentaron, yo creo que en términos de la atinencia no hay discusión en ese sentido y tuvieron anuencia de que en esta primera etapa la Escuela va a estar participando, va a llegar un suceso que tiene que ver con el equilibrio financiero, la demanda, tiene una serie de situaciones que va a tomar el proyecto como tal a considerar para ver si se plantea o no. Yo creo que habrá una segunda sesión en su momento dentro del marco de la Asamblea de la Escuela ya con definir parámetros de participación. Entonces en ese sentido tenemos el visto bueno de la Asamblea de Académicos de dar ese espacio de participación

en este programa de posgrado. Esto lo digo de una forma muy resumida en cuanto a la propuesta que sí, aclaramos que en su momento se habían presentado aquí ante Consejo, pero queríamos ser respetuosos de los que nosotros como Unidad Académica hemos establecido con los programas de posgrado, especialidades y otras atinencias en cuanto a nuevos estudios.

La Dra. Lilliam Quirós Arias, indica: Sí, entonces lo que procedería es de la solicitud de Mauricio Vega de acuerdo con la especialidad. Entonces, si están de acuerdo de aprobar.

El Dr. Pablo Ramírez Granados, comenta: Aprobar esto no implica un compromiso de horas pagas...

La Dra. Lilliam Quirós Arias, indica: 5 horas ad honorem son. Sí avalar la participación de Luis Diego Alfaro Alvarado por 5 horas ad honorem en el PPA. Entonces, si están de acuerdo, sírvanse de levantar la mano. Unánime y en firme para tramitar.

CONSIDERANDO:

1. El oficio [UNA-INSEFOR-OFIC-473-2024](#), del 19 de noviembre de 2024, suscrito por el Dr. Mauricio Vega Araya, académico, mediante el cual solicita la inclusión de Luis Diego Alfaro Alvarado, 05 horas adhonorem, en el proyecto 0447-24 | Diseño del programa de posgrado: Especialidad en Ciencia de datos para la Sostenibilidad, según el siguiente detalle:

Vigencia actual de la actividad: Desde: 01/07/2024 Hasta: 31/12/2025

Tipo de Solicitud: Solo Modificación a los siguientes campos:

Estado

Estado propuesto:

Actual

Incluir a los siguientes

participantes:

Participante

Identificación: 401720264

Mauricio

Nombre: Luis Diego Alfaro Alvarado

Vega-Araya

Participante EDECA:

En el siguiente periodo:

01/01/2025 Hasta: 31/12/2025

Jornada: 05 horas adhonorem

VOTAN A FAVOR:

6

TOTAL:

Seis votos

VOTAN EN CONTRA:

Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA: Acuerdo 04-05-2025

A. APROBAR LA INCLUSIÓN DE LUIS DIEGO ALFARO ALVARADO, CÉDULA 401720264, EN EL PROYECTO 0447-24 | DISEÑO DEL PROGRAMA DE POSGRADO: ESPECIALIDAD EN

CIENCIA DE DATOS PARA LA SOSTENIBILIDAD, 05 HORAS ADHONOREM, A PARTIR DEL 19 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

PRESENTACIÓN PROYECTOS NUEVOS

4.2 Propuesta Actividad Continua, [0136-25](#), Evaluación de la Configuración del Paisaje en los Cantones de Esparza y Montes de Oro, Puntarenas: Un Enfoque desde la Ecología del Paisaje, vigencia del 01/01/2026 al 31/12/2027, coordinado José Castro Solís, 10 horas pagas.

La Dra. Lilliam Quirós Arias, indica: Como parte de la presentación de los proyectos de PPAs nuevos, porque aquí tenemos programas, proyectos y actividades académicas, tenemos 9 nuevos PPAs que se presentaron. Como ustedes saben, los programas o proyectos van a evaluación externa y las actividades tanto continuas como puntuales, en este caso tenemos actividades continuas se refrendan con aval del Consejo de Unidad y aval del Consejo de Facultad. Entonces nosotros estaríamos refrendando las actividades continuas que fueron presentadas acá; sin embargo, quisimos incluir los programas y los proyectos para que el Consejo tenga como la dimensión de los PPAs que eventualmente regresarían acá al Consejo para su aval una vez que pasen el proceso de evaluación. Entonces empezaríamos con la propuesta de actividad continua, la 0136, Evaluación de la configuración del paisaje en los cantones de Esparzas y Montes de Oro de Puntarenas, un enfoque de la ecología del paisaje. En esta propuesta se está proponiendo una vigencia del 1 de enero del 2026 al 31 de diciembre del 2027, serían dos años y, bueno, como responsable estaría José Castro Solís y lo que José está pidiendo son 10 horas pagas para esta actividad continua. Acá con respecto a la actividad, bueno, una de las cosas que se analizó es que en el proyecto no hay disponibilidad de horas para cargarlas en este momento a la actividad; sin embargo, se considera importante que los académicos puedan, digamos, tener investigación y puedan ir vinculándose a los grupos de trabajo. Entonces en ese sentido se sugiere que la actividad pueda vincularse al Programa de Investigación de Recursos Hídricos y Paisajes y que la actividad pueda llevarse a cabo inicialmente con horas ad honorem y que en economías salariales pueda eventualmente dársele horas pagas al académico. Reconocemos que no es la mejor forma, pero tampoco, digamos, es darle una oportunidad al académico que pueda tener investigación y que pueda vincularse a estas actividades. No sé si alguno de los compañeros y compañeras quisiera referirse así al tema. No. Entonces estaríamos sometiendo a votación la aprobación de la actividad continua 0136-25, quienes estén de acuerdo, levanten la mano. Unánime y en firme para tramitar.

CONSIDERANDO:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico que entró a regir el 06 de diciembre del 2023 según ALCANCE N°1 A LA GACETA N10-2023 AL 06 DE DICIEMBRE DE 2023.
2. La Resolución UNA-RA-RESO-209-2022 que aprueba el Manual de Procedimientos para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas.
3. La propuesta modalidad actividad continúa denominado: [0136-25 Evaluación de la Configuración del Paisaje en los Cantones de Esparza y Montes de Oro, Puntarenas: Un Enfoque desde la Ecología del Paisaje](#) bajo la responsabilidad del académico MSc. José Castro Solís.
4. Que los integrantes del PPAA son:

1.6.3 Persona responsable

Nombre	Jornada	Tipo de jornada	Instancia académica o afin	Tipo de participante
CASTRO SOLIS JOSE ANTONIO	10	PAGAS DESDE EL PPAA	Escuela de Ciencias Ambientales	FUNCIONARIO

5. Que la vigencia del proyecto es del 01 enero 2026 al 31 diciembre 2027.
6. La matriz de admisibilidad para actividad continúa aplicada mediante el SIA.2 (sigesa) donde se incluyen las observaciones por la dirección de la EDECA es aprobada por este Consejo de Escuela.
7. Que el proyecto tiene como unidad titular a la Escuela de Ciencias Ambientales.
8. Que el académico responsable está al día en sus obligaciones académicas, relacionadas con la entrega de informes y resultados (productos) de PPAA vigentes o concluidos, ejecutados con cualquier fondo.
9. Que la jornada será ADHONOREM por el plazo establecido.
10. Que se propone analizar dicha solicitud a horas pagas con las economías salariales que se indican aproximadamente en setiembre del año en curso.
11. Que se recomienda adscribir al Programa de Investigación de Recursos Hídricos y Paisaje 0236-23.
12. Finalmente, el plazo para el nombre ADHONOREM será 01 enero 2026 al 31 diciembre 2027, de reportarse economías salariales se le solicitará una solicitud de cambio para el Consejo y el nombramiento.
13. Que las plazas a plazo fijo de la EDEBA deberán ser respetadas en orden de número y categoría para implementar el Plan de Fortalecimiento y Estabilidad Laboral con enfoque de Innovación y Desarrollo 2023-2027 de la Escuela de Ciencias Ambientales aprobado mediante acuerdo UNA-AS-EDECA-ACUE-010-2023 del 1 de noviembre de 2023 y la distribución laboral en el POA 2026 y siguientes.

VOTAN A FAVOR: 6
TOTAL: Seis votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA: Acuerdo 06-05-2025

- A. LA PROPUESTA MODALIDAD ACTIVIDAD CONTINÚA DENOMINADO: [0136-25 EVALUACIÓN DE LA CONFIGURACIÓN DEL PAISAJE EN LOS CANTONES DE ESPARZA Y MONTES DE ORO, PUNTARENAS: UN ENFOQUE DESDE LA ECOLOGÍA DEL PAISAJE](#) BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL ACADÉMICO MSC. JOSÉ CASTRO SOLÍS.
- B. APROBAR LA PARTICIPACIÓN DEL ACADEMICO 109020289 JOSE CASTRO SOLIS EN JORNADA ADHONOREM DEL 01 DE ENERO 2026 AL 31 DICIEMBRE 2027.
- C. APROBAR LA INCLUSIÓN DEL ACADEMICO CON NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO CUANDO SE PRESENTEN ECONOMÍAS SALARIALES MEDIANTE SOLICITUD DE CAMBIO.
- D. PROBAR LA VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD CONTINUA 01 ENERO 2026 AL 31 DICIEMBRE 2025.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

4.3 Propuesta Actividad Continua, [0141-25](#), Evaluación de la Dinámica de los Ecosistemas Forestales: Un Enfoque para la Conservación, Manejo y Restauración, vigencia del 01/01/2026 al 31/12/2030, coordinado por Albert Morera Beita, 20 horas pagas.

La Dra. Lilliam Quirós Arias, indica: Estaríamos con la propuesta de actividad continua 0141-25, que es Evaluación de la dinámica de los ecosistemas forestales: Un enfoque para la conservación, manejo y restauración. Esta planteó la vigencia del 1 de enero del 2026 al 31 diciembre del 2030. Bueno, esto está ordenado por don Albert Morera. Y bueno, quisiera pedirle a don Albert que nos cuente un poquito sobre la actividad y luego don Albert nos permite un momento para nosotros realizar la deliberación.

El Dr. Albert Morera Beita, menciona: ¡Gracias! ¡Buenas tardes! Sí, realmente es retomando un poco y cerrando algunas cosas en el sentido que nosotros, desde el programa y otras actividades, mucho tenemos alrededor de, bueno, más de 30 años de trabajar en la línea de monitoreo, puntualmente alrededor de 20 años aquí en la escuela con esto. Y nosotros, para darle seguimiento a una serie de actividades, tanto que realizamos desde investigación, así como en bosque, hemos planteado esta actividad continua. Porque sí requerimos darle seguimiento a las actividades y especialmente a las parcelas permanentes que tenemos tanto en restauración como en bosque. Pero de la misma manera, yo lo voy a decir desde eso, uno de los planteamientos personales que tengo es de retomar la línea de investigación en bosque de altura y especialmente activar nuevamente el convenio, ojalá que logremos restablecerlo, y la estación de investigación que nosotros tenemos en la Esperanza del Guarco. Lo digo esto porque históricamente la Escuela de Ciencias Ambientales, a través de la académica en su pasado, que ya no está con nosotros en vida, Adelaida Chaverri planteó desde los años 80 los programas de bosque de altura. Y para mí, otros compañeros que han estado en esto, lo han dejado de un lado, voy a decirlo en esto, y yo quiero retomar. Entonces, uno de mis legados que cuando me vaya, y quiero sentirlo así, que cuando me vaya de esta Escuela, jubilado, si es que llego, Dios quiera que sí, es que quede caminando ya el programa nuevamente bosque de alturas y especialmente que tengamos una estación acondicionada para recibir grupos específicos, investigadores, no solamente de esta Escuela de la Universidad, sino que también esa apertura que nosotros queremos. Y aclaro, hemos invertido, Cindy está conmigo, Kattia, que lo lleva históricamente también, hemos tenido una estación que de una u otra manera se dejó abandonada. Mañana si Dios quiera voy para arriba.

El Dr. Pablo Ramírez Granados, consulta: Es una pregunta nada más curiosa. ¿Por qué los ecosistemas forestales y no boscosos?

El Dr. Albert Morera Beita, explica: ¿Por qué los ecosistemas forestales y no boscosos? Porque bueno, vamos a ver, desde el punto de vista de nuestro quehacer, es todo aquel lugar donde hay árboles, pero también donde nosotros podemos llevar, voy a decirlo, llevar en el caso de restauración. Y que pueden ver por qué un ecosistema, nosotros trabajamos ecosistemas que no tienen árboles. ¿Por qué? Porque los transformamos, los llevamos. ¿Por qué forestal y no boscoso? Porque boscoso es un término no muy registrado en ciertas metodologías, es decir, esto. ¿Y por qué forestal? Porque queremos apropiarnos de que somos la carrera de Ingeniería en Ciencias Forestales, apropiarnos de ese nombre que vaya específico y relacionado con la temática docente. No decimos Ingeniería en Ciencias Boscosas, sino que decimos Ingeniería en Ciencias Forestales. Y es todo aquello donde puede haber, donde puede o no haber árboles, de igual manera. Entonces, en ese sentido, por eso es que decimos, pues.

La Dra. Lilliam Quirós Arias, indica: Gracias. Bueno, con esa explicación que nos dio Albert, este proyecto tendría 20 horas pagas del doctor Albert Morera y 20 horas pagas también de Damián Sánchez Rodríguez., que están debidamente contempladas en el programa. Entonces, estaríamos sometiendo, si hay algún comentario adicional. Entonces, estaríamos sometiendo a aprobación la propuesta de evaluación de la dinámica de ecosistemas forestales, un enfoque para la conservación y restauración. Entonces, si están de acuerdo, si no, se levantan la mano. Unánime y en firme para tramitar. Don Albert nos dio el espacio para deliberar.

CONSIDERANDO:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico que entró a regir el 06 de diciembre del 2023 según ALCANCE N°1 A LA GACETA N10-2023 AL 06 DE DICIEMBRE DE 2023.
2. La propuesta modalidad actividad continúa denominado: [0141-25 Evaluación de la Dinámica de los Ecosistemas Forestales: Un Enfoque para la Conservación](#), bajo la responsabilidad del académico Dr. Albert Morera Beita.
3. Que los integrantes del PPAA son:

1.6.3 Persona responsable

Nombre	Jornada	Tipo de jornada	Instancia académica o afín	Tipo de participante
MORERA BEITA ALBERT	20	PAGAS DESDE EL PPAA	Escuela de Ciencias Ambientales	FUNCIONARIO

1.6.4 Otros participantes

Nombre	Jornada	Tipo de jornada	Instancia académica o afín	Tipo de participante
	10	PAGAS DESDE EL PPAA	Escuela de Ciencias Ambientales	POR DEFINIR - ESTUDIANTE
SANCHEZ RODRIGUEZ DAMIAN FELIPE	20	PAGAS DESDE EL PPAA	Escuela de Ciencias Ambientales	FUNCIONARIO

4. Que la vigencia del proyecto es del 01 de enero del 2026 al 31 de diciembre del 2030.
5. La matriz de admisibilidad para actividad continúa aplicada mediante el SIA.2 (sigesa) donde se incluyen las observaciones por la dirección de la EDECA es aprobada por este Consejo de Escuela.
6. Que el proyecto tiene como unidad titular a la Escuela de Ciencias Ambientales.
7. Que el académico responsable está al día en sus obligaciones académicas, relacionadas con la entrega de informes y resultados (productos) de PPAA vigentes o concluidos, ejecutados con cualquier fondo.
8. Que el Dr. Albert Morera Beita es académico propietario de la Escuela de Ciencias Ambientales.
9. La Resolución UNA-RA-RESO-209-2022 que aprueba el Manual de Procedimientos para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas.
10. La coordinadora en el oficio de solicitud ha garantizado que:
 - a. La coordinadora en el oficio de solicitud ha garantizado que: La Unidad cuenta con el contenido presupuestario necesario, específicamente en las plazas laborales: 0612-2019, CODIGO PRESEUPUESTARIO PENDIENTE DE APROBACIÓN en la cual se cargarán la contratación.
 - b. Con base en lo establecido en el artículo 31 del Reglamento afirma y garantiza que ha

coordinado con el Decano respectivo (o Rector Adjunto en el caso de Sedes y Secciones regionales), las acciones necesarias para verificar que el personal en propiedad de la Universidad, con un perfil para las actividades académicas, tenga su carga académica completa y cumpla con el requisito del cuarto de tiempo en docencia indicado en el artículo 17 de este Reglamento.

- c. La Presidenta del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Ambientales asegura que el PPAA 0141-25 *Evaluación de la Dinámica de los Ecosistemas Forestales: Un Enfoque para la Conservación*, está debidamente autorizado, inscrito en el SIA y vigente. Además, la jornada de la contratación coincide plenamente con las jornadas autorizadas para el proyecto y coinciden con las indicadas en el SIA.

VOTAN A FAVOR: 5
TOTAL: Cinco votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA: Acuerdo 06-05-2025

A. APROBAR LA PROPUESTA MODALIDAD ACTIVIDAD CONTINÚA DENOMINADO: 0141-25 EVALUACIÓN DE LA DINÁMICA DE LOS ECOSISTEMAS FORESTALES: UN ENFOQUE PARA LA CONSERVACIÓN, BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL ACADÉMICO DR. ALBERT MORERA BEITA Y LA INCLUSIÓN Y NOMBRAMIENTO DE DAMIÁN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, POR 20 HORAS, DEL 01 DE ENERO DEL 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2030.

B. APROBAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS SIGUIENTES ACADEMICOS:

1.6.3 Persona responsable

Nombre	Jornada	Tipo de jornada	Instancia académica o afin	Tipo de participante
MORERA BEITA ALBERT	20	PAGAS DESDE EL PPAA	Escuela de Ciencias Ambientales	FUNCIONARIO

1.6.4 Otros participantes

Nombre	Jornada	Tipo de jornada	Instancia académica o afin	Tipo de participante
	10	PAGAS DESDE EL PPAA	Escuela de Ciencias Ambientales	POR DEFINIR - ESTUDIANTE
SANCHEZ RODRIGUEZ DAMIÁN FELIPE	20	PAGAS DESDE EL PPAA	Escuela de Ciencias Ambientales	FUNCIONARIO

C. APROBAR LA VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD CONTINUA 01 DE ENERO 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2030.

ACUERDO FIRME

4.4 Propuesta Actividad Continua, 0145-25, Desarrollo de una base de datos geoespacial de especies forestales de Costa Rica: Un portal para la academia, la investigación y la extensión, vigencia del 01/01/2026 al 31/12/2028, coordinado por Roy Cruz Morales, 20 horas pagas.

La Dra. Lilliam Quirós Arias, indica: La propuesta de actividad continua 145-2025. Esa es la propuesta desarrolla en una base de datos. Ah, perdón, Albert, ya lo íbamos a dejar afuera. Desarrollo de una base de datos espaciales de especies forestales en Costa Rica: Un portal para las academias de investigación y la extensión. Esta actividad continua se propone con una vigencia del 1 de enero del 2026 al 31 de diciembre del 2028, coordinada por Roy Cruz Morales. Esta, no sé si lo, si tomamos un acuerdo formal o yo hablaría con él. Digamos, en esta propuesta se requiere, un poco dentro de lo que se plantea, hay varias cosas que es necesario planificar. En la parte metodológica, no sé si Karla quisiera referirse a esta parte. En la parte metodológica, la parte de los nombramientos a plazo fijo y los nombramientos de personal, de estudiantes, y el marco donde va a ser, digamos, donde se va a desarrollar la actividad. No sé, Karla, quizás podemos ampliar un poquito y ver si va como con acuerdo formal.

La MAP. Karla Vetrani Chavarría, explica: Ok, a nivel metodológico, en la formulación a nivel metodológico no se detalla de dónde provienen las bases de datos que van a utilizar como para todo el desarrollo de la actividad, sino que está más guiada hacia el desarrollo de los diferentes procesos de la unificación o creación de una única base de datos. El desarrollo y programación y la divulgación en una página web, ¿verdad? Con sus respectivas solicitudes, pero no dice, no viene el antecedente de dónde se originan las bases de datos que van a obtener, ni el trabajo en el área, digamos, forestal específicamente que se hará con las especies. Entonces, falta un mayor detalle en este caso. Y también, digamos, si hay un antecedente que se va a utilizar las bases de datos información que tiene el herbario, sí es importante hacer esa coordinación con Marco, ¿verdad? Para que no sea uno de los productos que esté en algún proyecto que él haya presentado o que sean productos que estén en estos momentos que se tengan que presentar con esos nuevos informes. Por eso el lado a nivel metodológico. Después, en la parte de los otros participantes, ¿verdad? No con la persona responsable, sino los otros participantes, se indica el nombre de un compañero, pero no se ve, digamos, ¿cuál sería el perfil asociado, ¿verdad? Porque como no se identifica ni en la metodología, ni en los productos que está en un área más forestal, sino más hacia sistemas de información geográfica y demás. Entonces, tal vez no podríamos decir que está directamente relacionado o puede ser que sí, pero entonces tendría que ver una construcción más bien del perfil porque en estos casos dice, cuando no se ve experiencia o no se encuentra dentro del perfil, ¿verdad? La misma normativa nos dice, genere un nuevo perfil que se haga la apertura del registro de elegibles y la persona podría participar. En ese caso, el compañero podría participar y puede ser seleccionado y quedar dentro de esos elementos. Si ya es de un perfil previamente existente, pues habrá que revisar el registro de elegibles del perfil previamente existente, si compañero está incluido o si él solicitó su inclusión en el momento en que se hizo la apertura y la actualización, que ahora en mayo nos toca nuevamente, ¿verdad? Entonces, como por ese lado, creo que sería el detalle.

La Dra. Lilliam Quirós Arias, menciona: Con los estudiantes, sería también colocar estudiante por definir, porque para que eso no sea una limitación en la actividad, si en algún momento alguno de los estudiantes que se mencionan no pueden, no pudiesen realizar horas estudiante o horas graduado, entonces que quede nada más como estudiantes por definir. Esta para clarificar, una de las vías para clarificar estos puntos que Karla mencionó y que es importante conocer antes de que este Consejo se pronuncie, ¿me podría encargar de hablar con Don Roy?

El Dr. Pablo Ramírez Granados, comenta: No nada más rápido para poner lo que decía Karla. El compañero Roy está enmarcado dentro de un área estratégica y en un área de concentración que aparte de sistemas de información geográfica, entonces, el perfil que tiene el compañero también tiene que responder a eso, y sí me queda porque lo he visto muchas veces, yo no sé, no me parece que esté muy correcto que en especial debería ser más geográfico porque lo enmarcan en un área geográfica. Entonces geoespacial es un término que no se usa. Nada más hago la observación porque me parece que sí es importante el concepto que nosotros no utilizamos ese término

geoespacio en ningún tipo de literatura. Geográfica podría ser o espacios geográficos. Gracias.

La Dra. Lilliam Quirós Arias, indica: [No audible].

CONSIDERANDO:

1. Que se presenta a los miembros del consejo académico la Propuesta de la Actividad Continua, [0145-25](#), denominada: Desarrollo de una base de datos geoespacial de especies forestales de Costa Rica: Un portal para la academia, la investigación y la extensión, con una vigencia del 01/01/2026 al 31/12/2028, coordinado por Roy Cruz Morales, con 20 horas pagas.
2. Que en el proyecto se indica los nombres de los estudiantes, y lo más recomendable es indicar, estudiantes por definir.
3. Que se recomienda definir el perfil del participante a contratar, definir la metodología de donde se obtiene la información, y redefinir el termino Geoespacial por Geográfico.

VOTAN A FAVOR: 6
TOTAL: Seis votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA: Acuerdo 07-05-2025

- A. TRASLADAR LA PROPUESTA DE LA ACTIVIDAD CONTINUA, [0145-25](#), DENOMINADA: DESARROLLO DE UNA BASE DE DATOS GEOESPACIAL DE ESPECIES FORESTALES DE COSTA RICA: UN PORTAL PARA LA ACADEMIA, LA INVESTIGACIÓN Y LA EXTENSIÓN, A LA DRA. LILLIAM QUIRÓS ARIAS, DIRECTORA A.I., PARA CONVERSAR CON EL M.SC. ROY CRUZ MORALES, COORDINADOR DEL PROYECTO, PARA ACLARAR ESTOS PUNTOS Y PRESENTARLO NUEVAMENTE EN EL PRÓXIMO CONSEJO.**

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

- 4.5 Propuesta Actividad Continua, [0158-25](#), Frutos, semillas y plántulas en Costa Rica, vigencia 01/01/2026 al 31/12/2030, coordinado por Stephanie Núñez Hidalgo, 15 horas adhonorem.
- 4.6 Propuesta de programa académico, [0164-25](#), Programa de biodiversidad forestal y bioeconomía (PROBIOFOR-EDECA), vigencia 01/01/2026 al 31/12/2030, coordinado por María José Avellán Zumbado, 20 horas pagas desde el PPAA.
- 4.7 Propuesta de proyecto académico, [0159-25](#), Flora arborescente urbana, vigencia del 01/01/2026 al 31/12/2028, coordinado por María José Avellán Zumbado, 10 horas adhonorem.
- 4.8 Propuesta de proyecto académico, [0162-25](#), Sistemas agroforestales: fomentando la diversificación en unidades productivas agropecuarias, vigencia del 01/01/2026 al 31/12/2028, coordinado por María José Avellán Zumbado, 10 horas adhonorem.
- 4.9 Oficio [UNA-EDECA-OFIC-187-2025](#), del 17 de marzo del 2025, suscrito por la M.Sc. María José Avellán Zumbado, mediante el cual aclara que las propuestas nuevas 0162-25 Sistemas agroforestales: fomentando la diversificación en unidades productivas agropecuarias y 0159-25 Flora arborescente urbana y la actividad académica 0159-25 Frutos, semillas y plántulas de Costa Rica, que cuentan con admisibilidad; están adscritos al 0164-25 Programa Biodiversidad Forestal y Bioeconomía.

La Dra. Lilliam Quirós Arias, indica: La propuesta de proyecto académico 0162-25 Sistemas agroforestales fomentando la diversificación en comunidades productivas y agropecuarias. Nosotros en este momento, digamos Como consejo, podemos refrendar la propuesta, aprobar la propuesta de

actividad continua, tanto el programa como los proyectos van a evaluación externa. Entonces, cuando la evaluación externa se realice, vuelven a este Consejo. Y entonces, viéndolo en conjunto como grupo de trabajo, estas cuatro propuestas, digamos, cuando se plantea bajo el formato de que las horas académicas estarían asignadas al programa académico y que de ahí se trabajan la actividad académica y los dos proyectos. Una de las cosas que se ve en la información es que el número de horas ad honorem es muy alto para cada uno de los participantes. Entonces, acá los participantes tendrían que revisar las horas ad honorem para que, de acuerdo a lo que tiene definido este Consejo, que no sean más de 10 horas ad honorem y cumplan con esta característica. El programa tiene 60 horas pagas, 20 para cada uno de los tres, de las tres personas académicas integradas al programa. Y bueno, ellos están, dentro del programa se están solicitando 20 horas, 20 horas más pagas. Conversando con la responsable del programa, ella mencionaba que fue como una recomendación de la asesoría de que se incluyeran 20 horas pagas para que si en algún momento podían aumentar el número de horas o había economías y se pudiese dar más horas al programa, que hubiese esa facilidad. Pero bueno, aquí se menciona que es mejor que si hay esta necesidad y hay esta posibilidad que se haga una solicitud de cambio. Entonces, en ese sentido, cuando venga la propuesta nuevamente del Consejo, sí hay que hacer esta aclaración para que se vaya con las horas reales pagas que tiene asignada. Entonces, en este momento, digamos, la actividad continua en los dos programas vendrían a alimentar la actividad continua en los dos proyectos vendrían a alimentar el programa. En la justificación, ellos lo mencionan de esa manera, porque recuerden que para aprobar un programa tiene que tener al menos dos actividades, dos PPAs escritos, ya sean actividades o proyectos o la combinación de ambos al sistema que ya estén, que estén escritos al programa. Entonces, en ese sentido, bueno, recibimos, este Consejo está informado de que estas tres propuestas siguen el camino de la evaluación externa y regresarán acá. La actividad continua que es la 0158-25 Frutos, semillas y plántulas en Costa Rica, que tendría una vigencia de 4 años, coordinada por Stephanie Nuñez Hidalgo, es la que estaríamos sometiendo a aprobación en este momento. Entonces, en esta, tal vez individuamos, en esta lo que ellos están solicitando, tal vez el cuadrillo con las horas. Están solicitando la participación de todo el equipo con horas ad honorem. Entonces, aquí sería la parte, la, Stephanie, este, no, más arriba yo creo. Creo que la primera. Entonces, esa tendría 15 horas ad honorem de Stephanie, 15 horas, 10 horas, perdón, ad honorem de Gustavo Vargas Rojas y 10 horas de un académico por definir y un estudiante por definir 10 horas. Entonces, en ese sentido, la actividad continua, esa es la propuesta inicial.

Y aquí habría que hacer la recomendación de la revisión de horas ad honorem con que quedaría acá.

La Licda. Cindy Guerrero Fonseca, comenta: Integral.

El Dr. Albert Morera Beita, comenta: Que se revise en forma integral con todo, con el programa y las actividades y proyectos.

La Dra. Lilliam Quirós Arias, indica: Exacto. Entonces, estaríamos sometiendo a aprobación esta actividad continua con esos consideramos que acabamos de mencionar. Entonces, no, porque digamos en este momento solo ese estaría, cuando venga se puede, diría, exacto, que se vea todo el paquete. Entonces, si están de acuerdo en aprobar esta actividad continua, la 0158-25, sírvanse de levantar la mano, unánime y en firme para tramitar.

CONSIDERANDO:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico que entró a regir el 06 de diciembre del 2023 según ALCANCE N°1 A LA GACETA N10-2023 AL 06 DE DICIEMBRE DE 2023.

2. La propuesta modalidad actividad continúa denominado: 0158-25, Frutos, semillas y plántulas en Costa Rica, bajo la responsabilidad de la académica M.Sc. Stephanie Núñez Hidalgo, cédula 114030773, 15 horas adhonorem.
3. Que los integrantes del PPAA son:

1.6.3 Persona responsable

Nombre	Jornada	Tipo de jornada	Instancia académica o afín	Tipo de participante
NUÑEZ HIDALGO STEPHANIE MARIA	15	ADHONOREM	Escuela de Ciencias Ambientales	FUNCIONARIO

1.6.4 Otros participantes

Nombre	Jornada	Tipo de jornada	Instancia académica o afín	Tipo de participante
	10	ADHONOREM	Escuela de Ciencias Ambientales	POR DEFINIR - FUNCIONARIO
	10	ADHONOREM	Escuela de Ciencias Ambientales	POR DEFINIR - ESTUDIANTE
VARGAS ROJAS GUSTAVO	10	ADHONOREM	Escuela de Ciencias Ambientales	FUNCIONARIO

4. Que la vigencia del proyecto es del 01 de enero del 2026 al 31 de diciembre del 2030.
5. La matriz de admisibilidad para actividad continúa aplicada mediante el SIA.2 (sigesa) donde se incluyen las observaciones por la dirección de la EDECA es aprobada por este Consejo de Escuela.
6. Que el proyecto tiene como unidad titular a la Escuela de Ciencias Ambientales.
7. Que el académico responsable está al día en sus obligaciones académicas, relacionadas con la entrega de informes y resultados (productos) de PPAA vigentes o concluidos, ejecutados con cualquier fondo.
8. Que la M.Sc. Stephanie Núñez Hidalgo es académica interina de la Escuela de Ciencias Ambientales.
9. Que el M.Sc. Gustavo Vargas Rojas es académico propietario de la Escuela de Ciencias Ambientales
10. Que en la formulación de la actividad académica no queda claro si está adscrito a algún programa específico.
11. Que se deben verificar las horas asignadas a los académicos adhonorem para cumplir con la normativa.
12. La Resolución UNA-RA-RESO-209-2022 que aprueba el Manual de Procedimientos para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas.

VOTAN A FAVOR: 6
TOTAL: Seis votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA: Acuerdo 08-05-2025

- A. APROBAR LA PROPUESTA MODALIDAD ACTIVIDAD CONTINÚA DENOMINADO: 0158-25, FRUTOS, SEMILLAS Y PLÁNTULAS EN COSTA RICA, BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA ACADÉMICA M.SC. STEPHANIE NÚÑEZ HIDALGO, CÉDULA 114030773.**
- B. APROBAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS SIGUIENTES ACADEMICOS:**

1.6.3 Persona responsable

Nombre	Jornada	Tipo de jornada	Instancia académica o afín	Tipo de participante
NÚÑEZ HIDALGO STEPHANIE MARIA	15	ADHONOREM	Escuela de Ciencias Ambientales	FUNCIONARIO

1.6.4 Otros participantes

Nombre	Jornada	Tipo de jornada	Instancia académica o afín	Tipo de participante
	10	ADHONOREM	Escuela de Ciencias Ambientales	POR DEFINIR - FUNCIONARIO
	10	ADHONOREM	Escuela de Ciencias Ambientales	POR DEFINIR - ESTUDIANTE
VARGAS ROJAS GUSTAVO	10	ADHONOREM	Escuela de Ciencias Ambientales	FUNCIONARIO

- C. APROBAR LA VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD CONTINUA 01 DE ENERO 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2030.**
- D. SOLICITAR A LA RESPONSABLE DEL PROYECTO M.SC. STEPHANIE HIDALGO NÚÑEZ, QUE ACLARE SI LA PRESENTE ACTIVIDAD ESTA ADSCRITA A UN PROGRAMA ESPECÍFICO Y SE VERIFIQUEN LAS HORAS ADHONOREM ASIGNADAS.**

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

4.10 Propuesta de actividad continua, [0070-25](#), Procedimiento metodológico para la generación de áreas prioritarias y zonas de manejo en cuencas hidrográficas: Estudio de caso subcuenca del río Birris, Cartago, vigencia del 14/07/2025 al 31/12/2026, coordinado por Pablo Ramírez Granados, 10 horas pagas.

La Dra. Lilliam Quirós Arias, indica: Tenemos la propuesta de proyecto académico, las dos de Pablo que yo no las tengo, sí. La propuesta de actividad continua, la 0070-25 Procedimiento metodológico para la generación de áreas prioritarias y zonas de manejo en cuencas hidrográficas: Estudio de caso subcuenca del río Birris, Cartago. Esta actividad está propuesta para ejecutarse el 14 de julio del 2025 al 31 de diciembre del 2026. Esta actividad la coordina Pablo Ramírez con 10 horas pagas y participa también, Pablo, si no me gusta, te puede referir a la actividad que está en el programa.

El Dr. Pablo Ramírez Granados, explica: ¡Gracias! Bueno, esa actividad es parte del trabajo que se ha venido generando y que ahora estamos diversificando. Es abarcar la parte del recurso hídrico del paisaje a través también del área, el área que es un territorio como es una cuenca. Entonces sabemos que desde hace mucho tiempo se hablaba de manejo de cuencas, de gestión de cuencas, pero muchas veces ese manejo o esa gestión no tiene una herramienta metodológica que sirva como insumo para decir dónde se debe manejar o dónde debería poner un plan de acción, entonces esa

actividad trata o tiene el objetivo del poder generar un procedimiento metodológico para que sirva como insumo para decir dónde es que dentro del diagnóstico se tienen que aplicar las zonas que tienen una mayor necesidad de gestión.

La Dra. Lilliam Quirós Arias, menciona: Ok. ¡Gracias, Pablo! En esta actividad también participa María Álvarez con 10 horas pagas, bueno, don Pablo con 10 horas pagas. Pablo, si gusta nos regalas un momentito para... Sí, la segunda de una vez.

La MAP. Karla Vetrani Chavarría, comenta: No, porque este es el programa. Esta actividad, este 14 del 7, que eso es un poco inusual, ¿verdad?, pero es también justificado por el ingreso...

La Licda. Cindy Guerrero Fonseca, explica: El ciclo, es porque empieza el ciclo, pero si conceden los propietarios puede empezar el 1 de julio.

La Dra. Lilliam Quirós Arias, indica: Ah, ok. Entonces, en el caso, en este caso sí están incluidos en el POA y todo el asunto no hay ningún problema. Sí, entonces estaríamos sometiendo a votación la aprobación de la actividad continua 0070-125 en unánime y en firme para tramitarlo. Y también... Pablito, lo sacamos ni a estirar las piernas...

CONSIDERANDO:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico que entró a regir el 06 de diciembre del 2023 según ALCANCE N°1 A LA GACETA N10-2023 AL 06 DE DICIEMBRE DE 2023.
2. La propuesta modalidad actividad continúa denominado: [0070-25 Procedimiento metodológico para la generación de áreas prioritarias y zonas de manejo en cuencas hidrográficas: Estudio de caso subcuenca del río Birris, Cartago](#) bajo la responsabilidad del académico Dr. Pablo Ramírez Granados

3. Que los integrantes del PPAA son:

1.6.3 Persona responsable

Nombre	Jornada	Tipo de jornada	Instancia académica o afín	Tipo de participante
RAMIREZ GRANADOS PABLO	10	PAGAS DESDE EL PPAA	Escuela de Ciencias Ambientales	FUNCIONARIO

1.6.4 Otros participantes

Nombre	Jornada	Tipo de jornada	Instancia académica o afín	Tipo de participante
ALVAREZ JIMENEZ MARIA ISIDORA	10	PAGAS DESDE EL PPAA	Escuela de Ciencias Ambientales	FUNCIONARIO

4. Que la vigencia del proyecto es del 14 de julio 2025 al 31 de diciembre del 2026.
5. La matriz de admisibilidad para actividad continúa aplicada mediante el SIA.2 (sigesa) donde se incluyen las observaciones por la dirección de la EDECA es aprobada por este Consejo de Escuela.
6. Que el proyecto tiene como unidad titular a la Escuela de Ciencias Ambientales.
7. Que el académico responsable está al día en sus obligaciones académicas, relacionadas con la entrega de informes y resultados (productos) de PPAA vigentes o concluidos, ejecutados con cualquier fondo.

8. Que ambos académicos son propietarios de la Escuela de Ciencias Ambientales.
9. La Resolución UNA-RA-RESO-209-2022 que aprueba el Manual de Procedimientos para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas.

VOTAN A FAVOR: 5
TOTAL: Cinco votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA: Acuerdo 09-05-2025

- A. **APROBAR LA PROPUESTA MODALIDAD ACTIVIDAD CONTINÚA DENOMINADO: 0070-25 PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO PARA LA GENERACIÓN DE ÁREAS PRIORITARIAS Y ZONAS DE MANEJO EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS: ESTUDIO DE CASO SUBCUENCA DEL RÍO BIRRIS, CARTAGO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL ACADÉMICO DR. PABLO RAMÍREZ GRANADOS**
- B. **APROBAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACADEMICOS PROPIETARIOS:**

1.6.3 Persona responsable

Nombre	Jornada	Tipo de jornada	Instancia académica o afin	Tipo de participante
RAMIREZ GRANADOS PABLO	10	PAGAS DESDE EL PPAA	Escuela de Ciencias Ambientales	FUNCIONARIO

1.6.4 Otros participantes

Nombre	Jornada	Tipo de jornada	Instancia académica o afin	Tipo de participante
ALVAREZ JIMENEZ MARIA ISIDORA	10	PAGAS DESDE EL PPAA	Escuela de Ciencias Ambientales	FUNCIONARIO

- C. **APROBAR LA VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD CONTINUA 14 DE JULIO 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.**

ACUERDO FIRME

4.11 Propuesta de programa académico, [0236-23](#), Programa de Investigación de Recursos Hídricos y Paisaje, vigencia del 14/07/2025 al 31/12/2029, coordinado por María Álvarez Jiménez, 10 horas pagas.

La Dra. Lilliam Quirós Arias, indica: El proyecto, el programa, perdón, programa 0236-23, que es el programa de... Perdón, perdón, perdón. Programa de investigación de recursos hídricos y paisaje. Quizás, Pablito, esta también nos amplía un poquito.

El Dr. Pablo Ramírez Granados, explica: Sí, el programa de investigación de recursos hídricos y paisaje viene a ser una evolución de lo que es actualmente el laboratorio de Hidrología y manejo de recursos hídricos, que es el programa que le precede. En esta ocasión, pues, ya queremos, a partir de la aprobación de las nuevas áreas estratégicas, ampliar un poco más. Abarcar todas las partes de

recursos hídricos y de hidrología. Y también incluir la parte paisajística, que es parte de la nueva área estratégica. Ahí va a ser algo más amplio, más holístico. Incluir todo el trabajo que ya hemos venido haciendo.

La Dra. Lilliam Quirós Arias, indica: Iría a evaluación externa y volvería a este Consejo una vez que concluya ese proceso. Entonces, estaríamos con la parte de PPAs. Vamos con la parte de asuntos académicos.

ARTICULO V. ASUNTOS ACADEMICOS

5.1 Oficio [UNA-CTFG-EDECA-ACUE-009-2025](#), del 12 marzo de 2025, suscrito por el Dr. Pablo Ramírez Granados, Coordinador Comisión de Trabajos Finales de Graduación, mediante el cual remite para aprobación la Instrucción para la Ejecución de Trabajos Finales de Graduación.

La Dra. Lilliam Quirós Arias, indica: En asuntos académicos tenemos el acuerdo de la Comisión Final de Evaluación, el 009-2025, del 12 de marzo del 2025, suscrito por el doctor Pablo Ramírez Granados, coordinador de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación, mediante el cual remite para la aprobación la ejecución de los trabajos finales de graduación. En este acuerdo, no se envía la Comisión de Trabajos Finales de Graduación. La Comisión de Trabajos Finales de Graduación en la sesión 02-2025, el lunes 10 de marzo, analizó lo siguiente: la Comisión de Trabajos Finales de Graduación viene trabajando en la instrucción para la ejecución de trabajos finales de graduación para los planes de estudio de la carrera de Ciencias Ambientales desde hace más de ocho meses. Dentro de los procesos y las dinámicas se han reunido en sesiones de trabajo, consultas con asesoría jurídica para complementar dicha instrucción. Es por esto por lo que solicitamos su aprobación en comunicación por los diferentes medios de comunicación a toda la Unidad de Ciencias Ambientales. Que por recomendación de asesoría jurídica se debe aprobar el Comité Asesor para las modalidades pasantía, prácticas dirigidas y artículos de sentido. Que de acuerdo con la asesoría jurídica se recomienda en forma general y a recomendación de esta Comisión de Consejo de la Escuela de Ciencias Ambientales, decida cómo se integra el Tribunal en el caso de modalidades que no tengan comité. Que esta Comisión recomienda la conformación de los comités asesores de la siguiente manera: Para las modalidades de tesis, proyectos de graduación y seminario de graduación, el Comité estará integrado por una persona tutora y dos asesores. En el caso de la pasantía y práctica dirigida, el Comité asesor estará integrado por un tutor y el guía profesional. Para el artículo científico, el Comité estará integrado por un tutor. Que esta Comisión recomienda la conformación del tribunal examinador de la siguiente manera. Para la presentación de la defensa pública del trabajo final de graduación en modalidades de tesis, proyectos de graduación y seminario de graduación, se debe referirse al artículo 80, Tribunal Evaluador del Reglamento General de Enseñanza y Aprendizaje, donde deberán estar presentes la persona que ocupa el Decanato o su representante, la dirección de la unidad académica o su representante, la persona tutora y las personas asesores, junto con las personas sustentantes, la cual debe ser avalada por la Comisión de Trabajo Final de Graduación. Para la presentación pública del Trabajo Final de Graduación en modalidades de pasantía y práctica dirigida, deberán estar presentes la persona que ocupa el puesto de Decanato o su representante, la dirección de la Unidad Académica o su representante, la persona tutora y la guía profesional. Para la presentación pública del Trabajo Final de Graduación en modalidades de artículos científicos, deberán estar presentes la persona que ocupa el puesto de Decanato o su representante, la dirección de la Unidad Académica o su representante y la persona tutora. Por tanto, se acuerda aprobar la instrucción para la ejecución de trabajos finales de graduación para los planes de estudio de la Escuela de Ciencias Ambientales. Trasladar dicha instrucción a la Dirección de la Escuela de Ciencias Ambientales para su aprobación. Solicitar a la dirección de la Escuela de Ciencias Ambientales la divulgación por los diferentes medios para toda la comunidad universitaria. Elevar al Consejo de la Escuela de Ciencias Ambientales para la aprobación del Comité de las diferentes modalidades que se ofrecen en la Escuela de Ciencias Ambientales.

Solicitar al Consejo de la Escuela de Ciencias Ambientales aprobar la conformación del Tribunal Examinador de las diferentes modalidades que se ofrecen en la Escuela de Ciencias Ambientales. Bueno, yo primero quisiera felicitar a Pablo como coordinador de la Comisión de Trabajo de Final de Graduación, quienes hicieron un excelente trabajo. Si ustedes ven, está sumamente detallado con los anexos, con las guías que orientan el trabajo de inscripción de los estudiantes. Y esto es cuando se aprobó las modalidades de graduación en el 2022. En octubre del 2022 se derogó el Reglamento de Trabajo Final de Graduación que había en la Facultad y se solicitó a las unidades académicas que definieran su propia instrucción interna sobre la parte de trabajo final de graduación. Como ustedes ven, es un trabajo inmenso, verdad, de previsión cuidadosa. Y creo que la EDECA en eso ha sido muy visionaria en ampliar las modalidades de graduación y en ofrecer oportunidades. De hecho, yo que estoy en la Decanatura siento la gran cantidad de trabajo finales de graduación que nos han llegado en los últimos años. Y sobre todo impulsar que a través de la instrucción haya mayor claridad para los estudiantes y todos los académicos y académicas encargadas de estos procesos. La instrucción se publica aquí a Ysayana, que los estudiantes la conozcan ampliamente y si en algún momento hubiese que hacer alguna modificación simplemente se trae acá. Yo creo que es un trabajo que va a beneficiar la graduación en la Unidad Académica, la incorporación de diferentes modalidades. Hay modalidades que quedan de un formato más flexible, digamos, por ejemplo, la práctica dirigida que queda con un tutor y en la persona de la institución, el artículo científico que queda solamente básicamente con el tutor. Y estos son nuevas modalidades que contribuyen al proceso de graduación. Pablo, si gusta referirse. Sí, gracias.

El Dr. Pablo Ramírez Granados, comenta: Bueno, hubo un proceso bastante largo. La Comisión es un órgano colegiado que tiene mucho trabajo, tenemos que revisar anteproyectos, mandamos más de 35 por semestre, y todas las solicitudes de trabajo final, las defensas a las que hay que ir, tenemos que representar a la Dirección, a la legislatura y a los instrumentos. No se puede hacer de todo, ¿verdad? Bueno, hay que delegar. Y sí, la redacción llevó a ver los diferentes borradores, ¿verdad?, que había de Economía, de Matemática, de Química y empezar a tratar de redactar muchos procesos. En algún momento, bueno, se ha ido mucho, hay que reconocerlo, se ha ido todo. Nos reunimos muchas veces, el trabajo lo retomó Nancy, mucho tiempo, ¿verdad? De días hasta noches. Y al ser un cambio de la Comisión, estuvimos en dos sesiones. Estuvimos en dos sesiones, a través de las dos ejecutivas, los cambios que nos habían solicitado a las autoridades políticas, y bueno, tenemos un producto que es lo más bonito que podíamos dejarlo, ¿verdad? Obviamente tendrá alguna fuga, ¿verdad?, por ahí que habrá que corregir, pero ya con eso tenemos formalidad en toda la ejecución de los trabajos financieros. Este es un trabajo de toda la comisión y ya está.

El Dr. Albert Morera Beita, comenta: ¡Gracias! Sí, en ese sentido es la Comisión que ha tratado de consolidar estos procesos que realmente ha llevado a estos cambios. Yo lo que quisiera mencionar nada más es que sería pertinente que esto sea comunicado a los actuales profesores de los cursos de los talleres, tanto para la licenciatura de gestión como la Licenciatura en Ciencias Forestales, para que ellos hagan las modificaciones respectivas en cuanto a la conformación de los anteproyectos.

El Dr. Pablo Ramírez Granados, menciona: Sí, sobre eso, Albert. Y bueno, lo traemos aquí porque ya la discusión está hecha, solo que había que pasar esto a las comités asesores y los tribunales para las novedades que no eran las que normalmente tenemos en las comités asesores de tres personas. Y a partir de hoy ya la señora directora que nos va a firmar para que sea el tratamiento obligatorio para todas las novedades no se sienta como una circular o como un homenaje, sino como una instrucción porque es el único paso que ya nos faltaría.

La MAP. Karla Vetrani Chavarría, añade: Y también decir que no es solo tanto para la licenciatura de las dos carreras, sino también para la maestría, con algunas que se va a analizar dentro del comité de gestión académica. Y lo tenemos en punto hasta que se oficializará, o sea, quedará con la

firma. Se va a analizar qué elementos se pueden aplicar en el posgrado, porque hay algunas conformaciones un poquito diferentes con respecto a los reglamentos. Pero es también importante porque es la aplicación, no solamente va a cubrir toda la Unidad Académica, ya sea desde el posgrado y el grado.

La Dra. Lilliam Quirós Arias, indica: La aprobación del comité de las diferentes modalidades que serían y los tribunales para la modalidad de práctica dirigida para las modalidades que se ofrecen en la Escuela de Ciencias Ambientales y conformar el tribunal examinador de las diferentes modalidades que se ofrecen en la Escuela de Ciencias Ambientales, que ya han sido definidas por la Comisión. Entonces, que serían pasantía, la modalidad de pasantía, práctica dirigida, y artículos científicos. Entonces, estaríamos solicitando, sometiendo a votación la conformación de este comité, tal y como fue planteado por la Comisión de Trabajo Final de Graduación. Sí, si están de acuerdo, sírvanse de levantar la mano. Y la instrucción como tal, perdón, no requiere acuerdo de Consejo, porque ya tiene el acuerdo de la Comisión de Trabajo Final de Graduación. Exacto. Y la verdad que agradecerles el trabajo, porque realmente se ve las horas de trabajo en la documentación anexa, digamos, está muy detallada, y yo creo que eso va a orientar muchísimo a los estudiantes. Ysayana ahí la labor de ustedes en compartir la información y que los estudiantes estén bien informados. Seguimos con el orden del día.

CONSIDERANDO:

1. Los artículos 1, 2 y 3 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional.
2. El Capítulo XII del Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje de la
3. Universidad Nacional.
4. El Acuerdo General UNA-CONSACA-ACUE-068-2023 del 18 de agosto de 2023, en el que se regulan las diferentes modalidades de trabajos finales de graduación que los planes de estudio de grado (licenciatura) y posgrado pueden ofrecer al estudiantado.
5. La instrucción UNA-VD-DISC-005-2022 de la Vicerrectoría de Docencia del 6 de mayo del 2022, denominada Instrucciones para la incorporación de las modalidades de trabajos finales de graduación en los planes de estudio, aspectos curriculares de los cursos para el diseño, presentación y ejecución de los TFG, asignación de carga académica y otras recomendaciones.
6. El acuerdo General UNA-CO-FCTM-ACUE-093-2023, 24 de marzo del 2023, para la regulación de los Trabajos Finales de Graduación en la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, en cumplimiento artículo 66 del Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje.
7. El Acuerdo General UNA-CONSACA-ACUE-074-2019, del 25 de abril 2019, sobre Lineamientos para la aprobación de normativa interna en facultades, centros, sedes y secciones regionales y unidades académicas.
8. El Manual de Procedimientos UNA-CCSIDUNA-PR-004, del 31 de agosto de 2024, sobre Depósito y visualización de los trabajos finales de graduación de grado y posgrado de la Universidad Nacional en formato digital en el Repositorio Académico Institucional y en el catálogo automatizado de acceso público en línea de las unidades de información del SIDUNA.
9. La Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivo.
10. La Ley 8454 de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.
11. Que le corresponde a las Unidades Académicas, aprobar instrucciones (previa coordinación con las comisiones de TFG y los académicos responsables de los cursos de investigación) los aspectos operativos y requisitos formales de los TFG, en el marco de lo que establece la normativa incluida la instrucción de Vicerrectoría de Docencia.
12. Que dicha instrucción tiene como objetivo establecer disposiciones generales claras para la planificación, el diseño, la presentación, la aprobación, la ejecución y la defensa de los

Trabajos Finales de Graduación (TFG) de las personas estudiantes regulares del plan de estudios de las carreras de Ingeniería en Ciencias Forestales e Ingeniería en Gestión Ambiental. Se establecen también los requisitos formales, documentos que se deben aportar y los pasos para la graduación del estudiantado.

13. El análisis exhaustivo por parte de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación, donde propone los instrumentos y criterios de evaluación para los anteproyectos, conformación del comité examinador, tribunal y trabajos finales de graduación.
14. Que la CTFG recomienda la conformación de los comités asesores de la siguiente manera:
 - Para las modalidades de tesis, proyecto de graduación y seminario de graduación el Comité Asesor estará integrado por una persona tutora y dos asesoras.
 - En el caso de la pasantía y práctica dirigida el Comité Asesor estará integrado por un tutor y un guía profesional
 - Para artículo científico, el Comité Asesor estará integrado por un tutor.
15. Que la CTFG recomienda la conformación del tribunal examinador de la siguiente manera:
 - Para la presentación pública del TFG en modalidad de tesis, proyecto de graduación y seminario de graduación, se debe referirse al Artículo 80: *Tribunal Evaluador*, del Reglamento General del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje deberán estar presentes la persona que ocupa el puesto de Decanato de la FCTM (o su representante), la Dirección de la Unidad Académica (o su representante), la persona tutora y las personas asesoras, junto a la(s) persona(s) sustentante(s), la cual debe ser avalada por la Comisión de Trabajos Finales de Graduación.
 - Para la presentación pública del TFG en modalidad de pasantía y práctica dirigida, deberán estar presentes la persona que ocupa el puesto de Decanato de la FCTM (o su representante), la Dirección de la Unidad Académica (o su representante), la persona tutora y la guía profesional.
 - Para la presentación pública del TFG en modalidad de artículo científico, deberán estar presentes la persona que ocupa el puesto de Decanato de la FCTM (o su representante), la Dirección de la Unidad Académica (o su representante) y la persona tutora.

VOTAN A FAVOR: 6
TOTAL: Seis votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA: Acuerdo 10-05-2025

- A. APROBAR LA INSTRUCCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN PARA LOS PLANES DE ESTUDIO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES [UNA-EDECA-DISC-001-2025](#).**
- B. APROBAR LA CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS ASESORES DE LA SIGUIENTE MANERA:**
 - **PARA LAS MODALIDADES DE TESIS, PROYECTO DE GRADUACIÓN Y SEMINARIO DE GRADUACIÓN EL COMITÉ ASESOR ESTARÁ INTEGRADO POR UNA PERSONA TUTORA Y DOS ASESORAS.**
 - **EN EL CASO DE LA PASANTÍA Y PRÁCTICA DIRIGIDA EL COMITÉ ASESOR ESTARÁ INTEGRADO POR UN TUTOR Y UN GUÍA PROFESIONAL**
 - **PARA ARTÍCULO CIENTÍFICO, EL COMITÉ ASESOR ESTARÁ INTEGRADO POR UN TUTOR.**
- C. APROBAR LA CONFORMACIÓN DEL TRIBUNAL EXAMINADOR DE LA SIGUIENTE**

MANERA:

- PARA LA PRESENTACIÓN PÚBLICA DEL TFG EN MODALIDAD DE TESIS, PROYECTO DE GRADUACIÓN Y SEMINARIO DE GRADUACIÓN, SE DEBE REFERIRSE AL ARTÍCULO 80: *TRIBUNAL EVALUADOR*, DEL REGLAMENTO GENERAL DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEBERÁN ESTAR PRESENTES LA PERSONA QUE OCUPA EL PUESTO DE DECANATO DE LA FCTM (O SU REPRESENTANTE), LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD ACADÉMICA (O SU REPRESENTANTE), LA PERSONA TUTORA Y LAS PERSONAS ASESORAS, JUNTO A LA(S) PERSONA(S) SUSTENTANTE(S), LA CUAL DEBE SER AVALADA POR LA COMISIÓN DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN.
 - PARA LA PRESENTACIÓN PÚBLICA DEL TFG EN MODALIDAD DE PASANTÍA Y PRÁCTICA DIRIGIDA, DEBERÁN ESTAR PRESENTES LA PERSONA QUE OCUPA EL PUESTO DE DECANATO DE LA FCTM (O SU REPRESENTANTE), LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD ACADÉMICA (O SU REPRESENTANTE), LA PERSONA TUTORA Y LA GUÍA PROFESIONAL.
 - PARA LA PRESENTACIÓN PÚBLICA DEL TFG EN MODALIDAD DE ARTÍCULO CIENTÍFICO, DEBERÁN ESTAR PRESENTES LA PERSONA QUE OCUPA EL PUESTO DE DECANATO DE LA FCTM (O SU REPRESENTANTE), LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD ACADÉMICA (O SU REPRESENTANTE) Y LA PERSONA TUTORA.
- D. DIVULGAR POR LOS DIFERENTES MEDIOS A LA COMUNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES Y UNIVERSITARIA LA INSTRUCCIÓN [UNA-EDECA-DISC-001-2025](#). PARA SER TOMADA EN CUENTA EN LOS CURSOS DE TALLER DE GRADUACIÓN, ASI COMO PARA LOS ESTUDIANTES EN LA PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTOS.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

5.2 Oficio [UNA-EDECA-OFIC-154-2025](#), del 03 de marzo de 2025, suscrito por la M.Sc. Marilyn Rojas Vargas, mediante el cual solicita la pasantía del señor Jaime Alberto Peñas Arias, ID A00149868, del 04 al 12 de mayo del 2025, según se detalla en los siguientes documentos: [pasaporte](#), [plan de trabajo](#), [cotización de boletos aéreos](#), [carta de invitación](#), [carta de aceptación](#), [formula del pasante](#) y [curriculum](#).

La Dra. Lilliam Quirós Arias, indica: Tenemos el oficio EDECA 154-2025, suscrito el 3 de marzo del 2025 por Marilyn Rojas Vargas, donde solicita apoyo para traer como pasante al señor Jaime Alberto Peña Arias, del 4 al 12 de mayo del 2025. Aquí Cindy, talvez.

La Licda. Cindy Guerrero Fonseca, explica: Bueno, recapitulando un poco, yéndonos más para atrás sobre la asignación de los fondos para pasantes, recordemos que la Rectoría de Adjunta nos dio un adelanto para traer a la profesora Margarita Tinoco para el Congreso de Facultad. Los fondos no han sido depositados, pero ahorita en abril nos siguen quedando todavía 2 mil dólares. Entonces, Marilyn está haciendo la solicitud del profesor Jaime Peña, que ya ha venido en ocasiones anteriores, haciendo uso de lo que nos queda todavía de ese remanente que nos asignan todos los años la Facultad. Ella adjunta el plan de trabajo y la fórmula del profesor pasante. Y está solicitando un monto total de 926 mil 906 colones, divididos en los rubros de tiquete, gastos de hospedaje, alimentación y pago de transporte interno. El plan de trabajo... Vamos a abrir el plan de trabajo. Bueno, entonces estamos viendo el plan de trabajo que adjunta Marilyn para el profesor Jaime Peña para los días en los que está solicitando la ayuda económica.

La Dra. Lilliam Quirós Arias, menciona: Entonces, ahí la única sugerencia que se le hace a la académica es que se incorpore una actividad de socialización o de compartir ya sea con un grupo de

estudiantes o académicos de la Unidad que quizás puede incluir en el día 5 en el marco de la pasantía. Entonces, estaríamos solicitando aprobación en el trámite solicitado bajo el oficio 154-2025, quienes estén de acuerdo si lo hacen a la mano. Entonces, unánime y en firme para tramitarlo.

CONSIDERANDO:

- a. Oficio UNA-FCTM-OFIC-070-2025, del 27 de febrero de 2025, suscrito por la Dra. Lilliam Quirós Arias, Decana, FCTM, mediante el cual nos informa que de acuerdo con lo indicado por la Rectoría Adjunta la distribución del FRAA 2025, será la misma que la del 2024, en ese sentido remite la ejecución actual de la EDECA:

UNIDAD ACADÉMICA	MONTO PENDIENTE DE ASIGNAR PARA 2025	MONTO EJECUTADO (ADELANTO FRRA)	MONTO DISPONIBLE
AMBIENTALES	3 069 475,05	984 782,40	2 084 692,65

- b. El oficio [UNA-EDECA-OFIC-154-2025](#), del 03 de marzo de 2025, suscrito por la M.Sc. Marilyn Rojas Vargas, mediante el cual solicita la pasantía del señor Jaime Alberto Peñas Arias, ID A00149868, del 04 al 12 de mayo del 2025.
- c. Que el señor Peñas Arias, brindará una charla abierta en campus Pérez Zeledón, dictará un curso de construcción con bambú en modelo de desarrollo territorial Pérez y realizará una sesión de trabajo con académicos del PPAA.
- d. Solicitarle a la académica M.Sc. Marilyn Rojas Vargas, realizar una actividad de socialización con los académicos y estudiantes de la EDECA, se sugiere se valore el 05 de mayo del 2025.
- e. El [formulario](#) de pasantía debidamente lleno del señor Jaime Alberto Peñas Arias.
- f. Que el [pasaporte](#) del señor Peñas Arias, está vigente y se adjunta copia.
- g. El [curriculum](#) vitae del señor Peñas Arias.
- h. El [plan de trabajo](#) del señor Peñas Arias.
- i. [Carta de invitación](#).
- j. [Carta de aceptación](#)
- k. [cotización de boletos aéreos](#)

VOTAN A FAVOR: 6
TOTAL: Seis votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA: Acuerdo 11-05-2025

- A. SOLICITAR AL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR QUE ASIGNE ₡ 926.906,00 (NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS SEIS COLONES), DEL FONDO ASIGNADO PARA PROFESORES PASANTES, PARA EL SEÑOR JAIME PEÑAS ARIAS, EL CUAL NOS VISITARA DEL 04 AL 12 DE MAYO DEL 2025, QUIEN NOS BRINDARA CHARLAS Y UN CURSO DE CONSTRUCCIÓN CON BAMBÚ.
- B. LA PROFESORA GUIA DEL SEÑOR JAIME PEÑAS ARIAS, SERÁ LA M.SC. MARILYN ROJAS VARGAS.

ACUERDO EN FIRME Y UNÁNIME

ARTÍCULO VI. ASUNTOS ESTUDIANTILES

6.1 Instrucción [UNA-VVE-DISC-002-2025](#), suscrita por la Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, Vicerrectora de Vida Estudiantil, mediante el cual solicita la designación del estudiante mejor

promedio por carrera 2024 (estudiante distinguido). Se adjunta comparativo [mejor promedio 2024](#), historiales [Kariam López](#), [Keilyn Elizondo](#), [María Paula Mora](#), [Ana María Quirós](#), Reportes [BA-FOREST](#), [LI-FOREST](#), [BA-INGESA](#), [LI-INGESA](#).

La Dra. Lilliam Quirós Arias, indica: En asuntos estudiantiles tenemos la instrucción de la Asamblea de Vida Estudiantil 002-2025, suscrita por la doctora Alejandra Gamboa Jiménez, Vicerrectora de Vida Estudiantil, mediante la cual solicitan la designación del estudiante mejor promedio por carrera 2024, estudiante distinguido. Se adjunta comparativo, bueno aquí en la información están los estudiantes mejor promedio de la carrera de Ciencias de Ingeniería y Gestión Ambiental e Ingeniería en Ciencias Forestales. Acá, bueno, hay un algoritmo para calcular el estudiante que tendría mejor promedio. Recordar que en el caso de las carreras está el bachillerato y la licenciatura, pero se da un reconocimiento a la que tenga la mejor puntuación. Este reconocimiento, bueno, ellos hacen un acto muy emotivo e invitan a los estudiantes y siempre, digamos, es importante dar reconocimiento a los estudiantes que de alguna manera muchos afrontan condiciones difíciles, verdad, y que aun así obtienen promedios muy altos. Sí, ahora que Pablo preguntaba que cuál es el promedio de los estudiantes de la Universidad, el promedio está en el 8 y ve que los estudiantes acá, estudiantes con promedios en la carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental. Con un promedio, aquí está María Paula Mora Méndez. María Paula Mora Méndez, que sería la que tiene el mejor promedio, vamos a ver si nos vamos atrás, con un 9.65. Y en Ingeniería en Gestión Ciencias Forestales está Kariam López Corrales, con un promedio de 9.27. Y bueno, dos estudiantes que andan muy cerca, pero con la revisión de la información que se hizo, ellos son los que estarían proponiendo a este Consejo para enviarlos a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. No sé si ustedes tuvieran algún comentario sobre esto. Entonces, si están de acuerdo en proponer estos estudiantes como estudiantes distinguidos, tanto en la carrera de Ingeniería y Gestión Ambiental como Ingeniería en Ciencias Forestales, sírvanse a levantar la mano; unánime y en firme para tramitarlo.

CONSIDERANDO:

1. La Instrucción [UNA-VVE-DISC-002-2025](#), suscrita por la Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, Vicerrectora de Vida Estudiantil, mediante el cual solicita la designación del estudiante mejor promedio por carrera 2024 (estudiante distinguido).
2. La revisión y presentación realizada al Consejo Académico del reporte generado por SZRMEPR del Sistema Banner, por parte de la dirección de la Escuela, para la elección del estudiante distinguido académicamente de la Escuela de Ciencias Ambientales.

VOTAN A FAVOR: 6
TOTAL: Seis votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA: Acuerdo 12-05-2025

- A. DESIGNAR A LA ESTUDIANTE KARIAM LÓPEZ CORRALES, CÉDULA 208200975, COMO “ESTUDIANTE DISTINGUIDA ACADÉMICAMENTE”, DE LA CARRERA BACHILLERATO EN INGENIERÍA CIENCIAS FORESTALES, DE LA ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES, DEL CURSO LECTIVO 2024.
- B. DESIGNAR A LA ESTUDIANTE MARÍA PAULA MORA MÉNDEZ, CÉDULA 117790362, COMO “ESTUDIANTE DISTINGUIDA ACADÉMICAMENTE”, DE LA CARRERA LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL, DE LA ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES, DEL CURSO LECTIVO 2024.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

ARTICULO VII. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

7.1 Oficio [UNA-EDECA-OFIG-170-2025](#), del 10 de marzo de 2025, suscrito por el Dr. Luis Diego Alfaro Alvarado, mediante el cual solicita la modificación presupuestaria del proyecto FIDA 0217–24 denominado: Aportes a la innovación y conservación de la biodiversidad en el Corredor Biológico Mesoamericano.

La Dra. Lilliam Quirós Arias, indica: Estaríamos acá con el oficio 170-2025, el 10 de marzo del 2025, suscrito por el doctor Luis Diego Alfaro Alvarado, mediante el cual solicita una modificación presupuestaria al proyecto FIDA 0217-2024, denominado Aportes a la Innovación y Conservación de la Biodiversidad del Corredor Biológico Mesoamericano. Acá, quizás, Cindy.

La Licda. Cindy Guerrero Fonseca, explica: Acá el académico Luis Diego, lo que nos está solicitando es pasar de cuentas 15, que son de inversión, un monto de 1 millón 100 mil colones, a cuentas 12 para hacer compras que no son equipos, es más, tipo operación. Él nos adjunta el formulario de que hizo un FUNDAUNA; sin embargo, hay que ponerle que lo tiene que corregir y ajustarlo para que se lo vayan a aprobar en FUNDAUNA.

La Dra. Lilliam Quirós Arias, indica: [No audible].

CONSIDERANDO:

1. El oficio [UNA-EDECA-OFIG-170-2025](#), del 10 de marzo de 2025, suscrito por el Dr. Luis Diego Alfaro Alvarado, mediante el cual solicita la modificación presupuestaria del proyecto FIDA 0217–24 denominado: Aportes a la innovación y conservación de la biodiversidad en el Corredor Biológico Mesoamericano, mediante el fortalecimiento de la investigación, las capacidades y la gestión participativa y código FUNDAUNA 500163-0000.
2. Que se solicita transferir de la cuenta 15-01-06 a la 12-05-01 un monto total de 1 millón de colones, y de la cuenta 15-01-06 a la 12-99-01 un monto total de 100 mil colones.
3. Que se realiza esta solicitud ya que los bienes que se requieren comprar no cumplen con el mínimo de valor monetario para ser considerados equipo.
4. Que el Dr. Luis Diego Alfaro Alvarado, debe revisar y corregir el formulario FF1-81-2025.

VOTAN A FAVOR: 6
TOTAL: Seis votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA: Acuerdo 13-05-2025

- A. APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROYECTO FIDA 0217–24 DENOMINADO: APORTES A LA INNOVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL CORREDOR BIOLÓGICO MESOAMERICANO, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, LAS CAPACIDADES Y LA GESTIÓN PARTICIPATIVA Y CÓDIGO FUNDAUNA 500163-0000, SOLICITADA POR EL DR. LUIS DIEGO ALFARO ALVARADO, PARA TRANSFERIR DE LA CUENTA 15-01-06 A LA 12-05-01 UN MONTO TOTAL DE 1 MILLÓN DE COLONES, Y DE LA CUENTA 15-01-06, A LA 12-99-01 UN MONTO TOTAL DE 100 MIL COLONES.**

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

7.2 Oficio [UNA-PROCAME-OFIC-019-2025](#), del 12 de marzo del 2025, suscrito por la MAP. Karla Chavarría, mediante el cual solicita la aprobación del nombramiento de *Nahomy Sophia Vargas Peña*, como asistente académico código 175021-469.

La Dra. Lilliam Quirós Arias, indica: [No audible].

La MAP. Karla Vetrani Chavarría, explica: Sí, el caso de Naomy es que ya pasó como el primer contrato, que de verdad que fueron los primeros tres meses como prueba, entonces ya ahora se hace la contratación. Nosotros lo hacemos siempre durante todo el año, verdad, para dar ese proceso de estabilidad. Aparte que el programa siempre se encuentra presupuestado, que se cuente con los fondos durante todo el año, verdad, por las diferentes actividades continuas. Y Naomy está trabajando principalmente como apoyo de Sherryl en todo lo que es el laboratorio, digamos, de variables de destreza ambiental, verdad, y está apoyando no sólo la parte de vinculación externa, el desarrollo de los procedimientos y demás, sino también está con la capacitación de nuestros nuevos panelistas, que son estudiantes de Ingeniería en Gestión Ambiental e Ingeniería en Ciencias Forestales, porque tenemos de los dos. Y también está con los proyectos de investigación, colabora también en alguna cierta medida con dentro de los PPAs en algunos elementos, va a las giras y demás, entonces sí es un aporte, ha dado un aporte muy importante y es importante destacar también que es uno de los talentos jóvenes que tenemos de egresados de la Escuela. En el caso de Naomi está terminando de hecho la Licenciatura en Ingeniería en Gestión Ambiental, entonces sí es importante destacar que también es alguien que ha venido, que se ha formado en diferentes proyectos a nivel institucional, hasta en la Escuela estuvo haciendo obras en su momento y que pasa una contratación a nivel técnico y está dentro de los elementos que tenemos a nivel del programa.

La Dra. Lilliam Quirós Arias, indica: Entonces, si están de acuerdo en aprobar el nombramiento de Naomy y Sofía Vargas como asistente académico, sírvanse de levantar la mano; unánime y en firme para tramitarlo.

CONSIDERANDO:

- a. La Ley Marco Empleo Público, N°10159 y la Resolución de Rectoría UNA-R-RESO-157-2023 sobre la definición de la Escala Salarial Global Transitoria en la UNA.
- b. Los artículos 19, 44, 50, 51 y 52 del Reglamento de Vinculación Externa Remunerada, Cooperación Externa y la relación con la FUNDAUNA, que regulan la contratación laboral de personal académico.
- c. Los oficios UNA-AOTCVC-OFIC-182-2019 y UNA-AOTCVC-OFIC-232-2019 del Programa Desarrollo de Recursos Humanos, y se informó por medio de la FUNDAUNA según comunicados CP-I-061-2019 del 12 de setiembre de 2019, CP-I-067-2019 del 08 de octubre del 2019. Y se mantienen las disposiciones comunicadas en la circular CP-I-061-2019, en los apartados primero, cuarto, quinto y sexto. En lo que respecta al apartado segundo, se deberá respetar los montos salariales para el Asistente Académico que se establecieron en la UNA-R-RESO-157-2023 y en la circular FUNDAUNA-CIRC-25-2023, correspondientes a la categoría 21, 22, 23, 24 y 25. El funcionario Responsable del ARE-PPAA y cuenta en general debe definir y elevar al Consejo de Unidad, Centro, Sede, Consejo de Gestión Académica (según corresponda), la escala respectiva.
- d. El El acuerdo 395-20-2019 de fecha 25 de noviembre de 2019, de este consejo por el cual se creó la escala salarial de esta categoría Asistente de FUNDAUNA en servicios de apoyo a la academia/asistentes ARES-PPAA, funciones y requisitos del perfil. Acuerdo que fue tomado a partir de la solicitud del Funcionario Responsable aportando la documentación en la cual consta la asesoría técnica de la FUNDAUNA
- e. El oficio UNA-PROCAME-OFIC-019-2025, del 10 de marzo de 2025, presentado por el

Funcionario Responsable del proyecto: 010638-0100, denominado Programa de Estudios en Calidad, Ambiente y Metrología, el cual solicita al Consejo de la Escuela de Ciencias Ambientales la aprobación de la contratación a plazo fijo de Nahomy Sophia Vargas Peña cédula de identidad 118150574, para realizar las actividades de asistencia académica que se detallan a continuación, desde el 01 de abril de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025 en una jornada laboral de 40 H.

1. Brindar asistencia en el uso y mantenimiento de equipos, materiales e instrumentos en prácticas de laboratorio de metrología.
2. Entregar, recibir, almacenar y controlar equipo y materiales prestados o utilizados en prácticas metrológicas o en procesos de análisis e investigación.
3. Realizar el lavado de cristalería y limpieza de instrumentos del laboratorio de metrología y almacenarlos de manera correcta.
4. Dar mantenimiento al laboratorio (limpieza y orden).
5. Controlar existencia de equipo y materiales y reportar dañados o faltantes para el trámite correspondiente.
6. Revisar, limpiar y efectuar reparaciones sencillas a equipo de laboratorio.
7. Colabora en la preparación de material referente para la ejecución de los proyectos o programas en calidad, ambiente y metrología relacionados a docencia, investigación, extensión, integrados o de venta de servicio en las áreas de calidad, ambiente y metrología.
8. Apoya en la confección de informes que tenga a su cargo en el diseño, así como certificados de calibración, reportes asistenciales de la maestría y el proceso de acreditación.
9. Proporciona apoyo y asesoría técnica a los proyectos, iniciativas y/o programas en calidad, ambiente y metrología relacionados a docencia, investigación, extensión, integrados o de venta de servicios asociados en dichas áreas.
10. Apoyar en la implementación, ejecución, seguimiento, capacitación y promoción de los proyectos, iniciativas y/o programas en calidad, ambiente y metrología relacionados a docencia, investigación, extensión, integrados o de venta de servicios asociados en dichas áreas.
11. Brindar asistencia y comunicación con respecto a información, consultas, dudas, sugerencias, de confidencias y resolución personificada de problemas de los proyectos, iniciativas y/o programas en calidad, ambiente y metrología relacionados a docencia, investigación, extensión, integrados o de venta de servicios asociados en dichas áreas.
12. Proporcionar apoyo a la formación con el fin de lograr una resolución de alto nivel.
13. Realizar otras actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos establecidos.

(Las anteriores actividades, funciones o responsabilidades académicas que se incluyen en el acuerdo deben ser tomadas del oficio de la solicitud de contratación e implican un análisis por parte del Consejo de que efectivamente sean asistenciales de apoyo directo a las actividades académicas que debe ejecutar la Are/PPAA acordes con sus objetivos. Las actividades concretas deben ser afines al perfil previamente aprobado por el Consejo.)

- f. Que la persona académica, funcionaria de la UNA, responsable de la acción sustantiva será Karla Vetrani Chavarría cédula 113700885. Y ella es quien recibirá y coordinará las acciones asistenciales y de apoyo de esta contratación.
- g. El Salario Global Transitorio (SGT) será de \$616 175 según escala salarial aprobada con la resolución UNA.VADM-RESO-313-2023 con base en lo establecido por Rectoría UNA-RESO-157-2023, cuyo presupuesto es respaldado por los recursos provenientes de las acciones de vinculación externa de PROCAME (educación continua, servicios técnicos y asesorías y consultorías).

- h. Que se procedió a seleccionar a la persona, que se está contratando, de la siguiente forma: ya contaba con un contrato aprobado.
- i. Que la funcionaria a contratar cumple con los perfiles y requisitos académicos, previamente establecidos y aprobados por este Consejo, conforme a las necesidades de la ARE-PPAA y cuentas en general y bajo el perfil de asistente académico, código de puesto 175021-469 Asistente de FUNDAUNA en servicios de apoyo a la academia/asistentes ARES-PPAA.
- j. Que se realizó el análisis del requerimiento de recurso laboral presentado por el proyecto, así como la información económica y presupuestaria aportada, y se determina que lo solicitado por el proyecto cumple con lo dispuesto en la normativa universitaria vigente, así como en los procedimientos aprobados y comunicados por la FUNDAUNA.
- k. Que se realizó el debido análisis sobre la contratación del personal en mención, considerando si es personal de nuevo ingreso según la resolución UNA-R-RESO-057-2023.
- l. Que las personas de “nuevo ingreso” que sean contratadas con el Salario Global Transitorio (SGT), que éste únicamente estará vigente hasta que empiece a regir la escala de Salario Global Definitivo (SGD) y, a partir de ese momento, se les trasladará de forma automática a esa nueva escala. Dicho traslado no implicará reconocimiento de diferencias salariales retroactivas, en caso de que el SGD sea mayor que el SGT.

VOTAN A FAVOR: 6
TOTAL: Seis votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA: Acuerdo 14-05-2025

A. APROBAR EL NOMBRAMIENTO SOLICITADO POR EL PROYECTO 10638-0100, DENOMINADO: PROGRAMA DE ESTUDIOS EN CALIDAD, AMBIENTE Y METROLOGÍA, MEDIANTE OFICIO UNA-PROCAME-OFIC-019-2025, DEL 10 DE MARZO DE 2025, PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES DEFINIDAS EN EL OFICIO Y CONSIDERANDOS DE ESTE ACUERDO, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

- 1. NOMBRE: NAHOMY SOPHIA VARGAS PEÑA**
- 2. CÉDULA: 118150574**
- 3. PLAZO DE CONTRATACIÓN: DEL 01 DE ABRIL DEL 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**
- 4. SALARIO TOTAL MENSUAL: ₡ 616 175 CRC**
- 5. JORNADA: 40H**
- 6. FUNCIONES Y ACTIVIDADES CONCRETAS QUE LA PERSONA EJECUTARÁ DURANTE EL CONTRATO DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LA CATEGORIA SALARIAL.**

B. INSTRUIR AL FUNCIONARIO RESPONSABLE PARA REALIZAR LA INCLUSIÓN DEL NOMBRAMIENTO EN EL SISTEMA.

C. INSTRUIR AL FUNCIONARIO RESPONSABLE PARA QUE COMUNIQUE A LA PERSONA A CONTRATAR NAHOMY SOPHIA VARGAS PEÑA QUE EL SALARIO GLOBAL TRANSITORIO (SGT), ESTARÁ VIGENTE ÚNICAMENTE HASTA QUE EMPIECE A REGIR LA ESCALA DE SALARIO GLOBAL DEFINITIVO (SGD) Y, A PARTIR DE ESE MOMENTO, SE LES TRASLADARÁ DE FORMA AUTOMÁTICA A ESA NUEVA ESCALA. DICHO TRASLADO NO IMPLICARÁ RECONOCIMIENTO DE DIFERENCIAS SALARIALES RETROACTIVAS, EN CASO DE QUE EL SGD SEA MAYOR QUE EL SGT.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

ARTICULO VIII. CORRESPONDENCIA

8.1 Transcripción de acuerdo [UNA-JB-ACUE-753-2024](#), del 10 de marzo del 2025, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, Presidente, Junta de Becas, mediante el cual informa sobre el incumplimiento al contrato de beca del funcionario Marco Antonio Otárola Rojas por la no presentación del informe final de los estudios de Doctorado en Vida Silvestre y Sociedad de la Universidad de Montreal Canadá, por la no presentación del informe final al 01 de agosto de 2024.

La Dra. Lilliam Quirós Arias, indica: En correspondencia tenemos para información el acuerdo de junta de becas 153-24 del 10 de marzo del 2025, donde se informa de la condición del contrato de beca del funcionario Marco Antonio Otárola Rojas. Entonces, esto es para nada más de recibir.

ARTICULO IX. VARIOS

9.1 Informe temas vistos en el Consejo de Facultad

9.2 COMISIÓN DE LABORATORIOS

La Dra. Lilliam Quirós Arias, indica: Tenemos como asuntos varios en el informe del Consejo, pero quisiera más bien aprovechar en asuntos varios la comisión de laboratorios que don Gustavo ayer se refirió, bueno, muy vagamente, pero sobre el tema de los laboratorios. Ya estábamos saliendo, entonces el compromiso fue, digamos, un poco indagar quiénes podrían. Él plantea hacer una Comisión para ver el estado de los laboratorios, entiendo que son.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS 4:50 P.M.

Dra. Lilliam Quirós Arias
Directora a.i.
Escuela de Ciencias Ambientales

ktgg